

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real por línea.—En la sección local y en gacetas 75 céntos. línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.
ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
 La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1879.

Número 3.509.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestions laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, diabetes, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra. el Sr. Dr. Categrático Werzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wurzer.
 Miembro de varias Sociedades científicas. 2. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
 —Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.
 Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.
 Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico

jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.
 Labradores, 17.

GRAN RESTAURANT DE CATALUÑA

San Fernando, 14.

Desde hoy, encontrarán los concurrentes á dicho establecimiento un esmerado servicio á la valenciana, servido por *camareras* del país. Además el dueño, venciendo grandes dificultades, ha podido conseguir un local para tener huéspedes, al módico precio de 16 reales diarios, servidos con muchísimo aseo, buenas comidas y camas. Tambien se encontrarán á todas horas, tanto del dia, como de la noche, comidas esquisitas, buenos vinos, licores y un magnífico café
 San Fernando, 14.

ROYAL INSURANCE COMPANY
 Seguros contra incendio.
 Seguros sobre la vida.
 Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.
 Agentes en Alicante,
CUMMING HERMANOS,
 Plaza de la Constitución, núm. 9.

COMPRA.
 Se compra á buenos precios en casa de D. José María Celadrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.
 Tambien se compra papel de la Requisita de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

PETROLEO
 Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 65 rs. caja de litro y 90 consumo pagado.

Camas inglesas,
 maqueadas de hierro y de metal fino.
 De un cuerpo.
 De canónigo ó cameras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

SUBASTAS.

Diputacion provincial de Barcelona.

En virtud de lo acordado por este Cuerpo provincial, se señala el trigésimo día, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á las tres de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del trozo segundo de la carretera de Montesquiu al conflujo de la provincia de Lérida por Berga, comprendido entre Alpens y Borredá.

1.ª Para tomar parte en la licitacion ha de consignarse previamente en la Caja de Depósitos en Madrid, ó en la Depositaria de fondos provinciales respectivamente, según que el licitador quiera hacer postura en Madrid ó en Barcelona, hasta la una del dia que tenga lugar la subasta, el 5 por 100 de dicho presupuesto.
 2.ª Dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobacion del remate el contratista otorgará la escritura correspondiente, y aumentará el depósito provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que hubiese quedado rematado el servicio, para garantía del cumplimiento del contrato.

3.ª El contratista deberá comenzar las obras precisamente dentro de los 10 dias siguientes al de la otorgacion de la escritura, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos años.
 4.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Jefe de carreteras de la provincia. El abono se hará sin descuento alguno por la Depositaria de la Diputacion.

5.ª El contratista se sujetará en la construccion de las obras á las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto, conformándose en el orden y distribucion de los trabajos á las prevenciones que le haga el Ingeniero.
 6.ª El contratista, como la Administracion, quedarán sujetos á las condiciones generales para la subasta de obras públicas y á todas las disposiciones administrativas vigentes, haciéndose el contrato á riesgo y ventura del contratista, quien deberá renunciar á todo fuero y privilegio.

7.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura, los demás análogos y los de la insercion del anuncio de la subasta y del presente pliego de condiciones en la *Gaceta de Madrid*; debiendo el contratista justificar el pago del importe de la indicada insercion antes de serle entregada la copia de la escritura que ha de formalizarse para el cumplimiento del contrato.

Los pliegos cerrados podrán depositarse desde los 15 dias antes del señalado para la subasta hasta el fijado para la misma, en el aludido Ministerio y en la Secretaría de la Diputacion. Asimismo podrán entregarse en el propio acto de la subasta, durante su primera media hora, pasada la cual el Presidente declarará terminado el acto para la admision y que se procede al remate.
 En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto del remate por espacio de 15 minutos licitacion entre sus autores, adjudicándose provisionalmente la subasta al mejor postor, no pudiendo bajar en este caso las mejoras de 25 pesetas una.
 Si la proposicion más ventajosa de las presentadas en Barcelona fuese igual á la que en las mismas condiciones se hubiese hecho en Madrid, se verificará nueva licitacion entre los auto-

res de las proposiciones iguales ante la Diputacion provincial, en la fecha que previamente señale el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas y económicas de obras públicas, han de regir en las obras de construccion de trozo segundo de la carretera de Montesquiu al conflujo de la provincia de Lérida, por Berga, comprendido entre Alpens y Borredá.

1.ª Para tomar parte en la licitacion ha de consignarse previamente en la Caja de Depósitos en Madrid, ó en la Depositaria de fondos provinciales respectivamente, según que el licitador quiera hacer postura en Madrid ó en Barcelona, hasta la una del dia que tenga lugar la subasta, el 5 por 100 de dicho presupuesto.

2.ª Dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobacion del remate el contratista otorgará la escritura correspondiente, y aumentará el depósito provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que hubiese quedado rematado el servicio, para garantía del cumplimiento del contrato.

3.ª El contratista deberá comenzar las obras precisamente dentro de los 10 dias siguientes al de la otorgacion de la escritura, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos años.

4.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Jefe de carreteras de la provincia. El abono se hará sin descuento alguno por la Depositaria de la Diputacion.

5.ª El contratista se sujetará en la construccion de las obras á las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto, conformándose en el orden y distribucion de los trabajos á las prevenciones que le haga el Ingeniero.

6.ª El contratista, como la Administracion, quedarán sujetos á las condiciones generales para la subasta de obras públicas y á todas las disposiciones administrativas vigentes, haciéndose el contrato á riesgo y ventura del contratista, quien deberá renunciar á todo fuero y privilegio.

7.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura, los demás análogos y los de la insercion del anuncio de la subasta y del presente pliego de condiciones en la *Gaceta de Madrid*; debiendo el contratista justificar el pago del importe de la indicada insercion antes de serle entregada la copia de la escritura que ha de formalizarse para el cumplimiento del contrato.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputacion provincial de Barcelona para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del trozo segundo de la carretera de Montesquiu al conflujo de la provincia de Lérida por Berga, comprendido entre Alpens y Borredá, bien penetrado del presupuesto, planos y pliego de condiciones facultativas y particulares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion del servicio por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se comprometo á ejecutarlo; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en la que no se determine así la cantidad.)

(Fecha y firma del proponente.)
 Barcelona 12 de Noviembre de 1879.
 —El presidente, José Vilaseca y Mógas.—El Secretario, Teodoro Llavallol.

Junta económica del Hospital militar de Madrid.

No habiendo tenido efecto el remate correspondiente á la segunda subasta anunciada por este establecimiento el dia 6 de Octubre próximo pasado con objeto de contratar el suministro de pasta para sopa necesaria en el mismo por el término de un año, se convoca nuevamente por el presente á todos los que deseen interesarse en la tercera subasta que con tal objeto tendrá lugar el dia 31 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Direccion de este Hospital, con arreglo al pliego de condiciones y precio ímite que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Junta todos los dias, excepto los feriados, de diez á doce de la mañana.

Madrid 29 de Noviembre de 1879.—
 El Secretario, Manuel Parez.—Visto Bueno.—El Presidente, Florit.

Modelo de proposicion.

D. F. de T....., vecino de....., domiciliado en la calle de....., número....., piso..... cuya cédula personal es adjunta (única al pliego), enterado del anuncio inserto en tal periódico (el que sea), del pliego de condiciones y precio ímite para la subasta del suministro de pasta para sopa al Hospital militar de Madrid por el término de un año y un mes mas si así conviniera á los intereses del Estado, se comprometo á verificarlo con arreglo á todas las con-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 267

Sus brazos se desprendieron del cuello de Eusebio y cayeron inertes.
 —En nombre del cielo—la preguntó vivamente este—en nombre del cielo! amada mia, que tenéis?
 Lady Guilfort no respondió.
 Con un movimiento maquinal, separó con su mano derecha las trenzas desatadas que flotaban al rededor de sus orejas.
 Se hubiera dicho que esperaba, con un terror infinito, alguna señal misteriosa.
 Trascurrió un minuto.
 En el tablero resonaron dos nuevos golpes, mas distintos que los primeros.
 Lady Guilfort, lívida y temblorosa, se levantó del divan y dió tres pasos hacia la pared.
 —Dónde vas? exclamó Eusebio esforzándose por detenerla.
 Ella lo rechazó bruscamente, como una mujer que no tiene conciencia de lo que hace.
 —Dónde vas? repitió Eusebio, quiero saberlo... Tienes miedo de ser sorprendida?... Ha vuelto tu marido? Te amenaza algun peligro?... Quiero participar de él... quiero defenderte... quiero salvarte ó morir... tengo ese derecho, porque soy un hombre y te amo...
 Lady Guilfort volvió hacia él.
 Le cogió la cabeza entre sus dos manos, y por tres veces le besó en la frente, sin responder á sus

266 LA SIRENA.

—Es cierto, preguntaba á Eusebio, es cierto que no has amado nunca?
 —Jamás, señora—nunca mas que á vos! nunca mas que á tí... repetía ardentemente Eusebio.
 —Será verdad?
 —Lo juro!
 —Sobre qué?
 —Sobre tu belleza! sobre mi amor!
 —Y así como yo soy tu primer amor; soy tambien tu primer amada?
 —Tambien te lo juro!...
 —Tus labios no han tocado jamás los labios de otra mujer?
 —Jamás!
 —Y tienes diez y ocho años?
 —Pronto.
 —Oh! cuánto te amo! cuánto te amo!... Y tú me amas mucho?
 —Mas que á todo!
 —Me amarás mucho tiempo?
 —Mas que el que dare mi vida... si muriera un beso tuyo me resucitaría...
 Lady Guilfort estrechó á Eusebio entre sus brazos.
 En este momento se oyó por detrás de uno de los tableros del retrete, un ligero ruido que parecia producido por dos golpes leves dados contra su ensambladura.
 Lady Guilfort se estremeció; poniéndose en el instante pálida como un cadáver.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 263

Lady Guilfort no era en aquel momento una mujer; era la viva encarnacion de la voluptuosidad, en lo que esta tiene de mas fascinador, de mas embriagador, de mas irresistible.
 Un traje extraño, provocador y sensual en extremo, dejaba descubierta una parte de los encantos de la joven bacante. Este traje, semi-oriental, ó mejor dicho, puramente fantástico, consistia en una falda muy corta, medio trasparente, de muselina con rayas de oro, que caia desde las caderas á las rodillas. Nada ocultaba las piernas, de contornos ondulantes y puros; los pequeños pies de lady Guilfort estaban aprisionados en unas babuchas de púrpura, sembradas de perlas. En derredor de su talle, y reemplazando la piel de pantera de las bacantes, llevaba arrollada una tela asiática, de seda purpúrea bordada de oro. Este raro rebecillo dejaba descubiertos los hombros y los brazos.
 Los largos y magníficos cabellos de la joven, divididos en gruesas y perfumadas trenzas, caian sobre sus hombros y su garganta, contrastando de un modo admirable su sedoso color moreno con la sonrosada blancura de su cutis.
 Brazaletes de oro y rubies adornaban sus muñecas y tobillos.
 Y ahora, cómo describir la expresion del radiante rostro que venia á coronar tanta belleza? Como hacer comprender solo con palabras á guisa

diciones que se exigen, al precio de..... pesetas y..... céntimos de peseta (todo en letra) el kilogramo de pasta para sopa. Y como garantía acompaña carta de pago del depósito del 5 por 100 del total importe de la cantidad que se calcula de gusto anual, por valor de 140 pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante 17 de Diciembre de 1879.

HERIDO DE MUERTE.

Ignoramos la solución que tendrá el conflicto provocado por la soberbia actitud en que se ha colocado el presidente del Consejo de ministros respecto á las minorías de los cuerpos colegisladores.

Tal vez ocurra lo que nadie imagina: la lógica no entra jamás para nada en las resoluciones de los sucesos políticos que con tanta frecuencia se repiten en nuestro desventurado país, que por algo se llama de *la cosa rara*.

Pero suceda hoy lo que suceda, el Sr. Cánovas del Castillo está herido de muerte para la opinión pública, y ya no puede regir la nave del Estado con la tranquilidad que necesita un capitán obligado á surcar revueltos mares.

Para desprestigiar al héroe de Sagunto que, como ven todos los que no están ciegos, le están haciendo sombra desde que regresó de Cuba, se ha valido de un arma de dos filos, y cuando ha creído que había llegado el momento de anular á su rival hiriéndole en el pecho y derribándole despues de haber intentado desacreditarle como hombre de Estado, se ha inferido á sí propio una herida mortal volviendo á ocupar el poder en el momento menos oportuno.

La cuestion relativa á las reformas sociales y arancelarias de Cuba que, llevada á cabo con el criterio que trajo de allende el mar el ex-gobernador de la gran Antilla, hubiese dado la popularidad á su iniciador, desacreditará positivamente ante España y ante el mundo entero, al Gabinete que quiera resolverla justificando la ley de abolición hasta el extremo de dejar tan esclavos como hasta aquí á los que todavía arrastran la cadena con escándalo del siglo XIX y manteniendo restringida la ley de cabotaje, cuya reforma en sentido de libertad se ha hecho esperar á nuestros hermanos de Cuba.

Segun nos dicen los periódicos canovistas el monstruo de la edad

moderna está resuelto á mandar sin que las minorías de los cuerpos colegisladores sigan tomando parte en la discusión de las leyes, y tal vez cree que la mayoría con que cuenta hoy en la representación nacional, será cimiento bastante sólido para sostener el pedestal en que se halla encumbrado; pero en esto se equivoca, como se equivocó al suponer que desprestigiar al general Martínez Campos la nación acogería su vuelta al poder como única salvación de la patria.

Esa mayoría que hoy le apoya, no tardará en dividirse, en cuanto no tenga adversarios con quienes luchar, y entonces si disuelve las Cortes, se encontrará solo con el mando oficial, pues la opinión pública ha demostrado ya bien claramente que le repele, y que no le dará jamás su apoyo, al paso que victorea y prepara ovaciones al general Martínez Campos, de quien espera soluciones políticas mas conformes con el espíritu de la época que las que pueda dar el señor Cánovas, representante del doctrinarismo y del *statu quo* mas funesto.

Regocijense, pues, enhorabuena los órganos de la situación, entonces hosanas, al compás de los silbidos del país, por la solución que ha dado el Gabinete al conflicto provocado por su presidente, y pasen las próximas Pascuas alegremente sentados en torno de la mesa del presupuesto.

Pero no crean en la inmortalidad ni en la infalibilidad de su ídolo. Su primer acto parlamentario despues de su vuelta al poder le ha herido de muerte. *Quos Deus vult perdere prius dementat*, y la soberbia ha estraviado la clarísima razón del señor Cánovas del Castillo hasta el extremo de conducirlo junto al borde de un precipicio en que puede sepultarse muy fácilmente si dá un paso mas por la senda que se ha trazado.

Los periódicos conservadores siempre los mismos. *La Provincia* siguiendo el ejemplo de los órganos canovistas de Madrid, nos dice ayer muy ufana que la solemne declaración que ha hecho el Gobierno al afirmar, con la *lealtad* que le caracteriza, que viene á seguir la misma política que su antecesor, ha *disgustado* sobremanera á las oposiciones, pues esa solemne declaración prueba que no existen disidencias, ni luchas, ni antagonis-

mos, entre los hombres del partido conservador.

Y en efecto; al explicar los motivos de la última crisis el general Martínez Campos, ha dicho todo lo contrario que el Sr. Cánovas del Castillo; y al votarse la proposición de confianza al Gobierno, los señores Silveira, Auriolas y Albacete, se han abstenido, por considerar esa proposición como un voto de censura á sus actos como miembros del anterior gabinete.

Entre tanto los periódicos campistas, disparan á bala rasa contra los periódicos romeristas y canovistas.

Es mucha la armonía que reina en el campo conservador, cuyos periódicos ven luminarias donde solo existen tinieblas, y entusiasmo donde son generales las muestras de reprobación.

Ayer tarde se reunieron los directores de los periódicos de esta capital, y acordaron manifestar su gratitud á la prensa de París, dando mañana por la noche una serenata al señor cónsul de Francia, con motivo del festival que han de celebrar nuestros queridos compañeros de allende el Pirineo á beneficio de las víctimas de la inundación del Segura.

Ya verá antes de mucho *La Provincia*, donde lleva á sus patronos el absurdo consumado por las minorías de los cuerpos colegisladores que no quieren sufrir las ofensas del Sr. Cánovas del Castillo.

El monstruo de la conservaduría está jugando con fuego, como digimos hace pocos días, y acabará por quemarse los dedos.

No lo dude *La Provincia*; y sinó al tiempo.

El señor Agente comercial del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, nos remitió ayer para su publicación la siguiente carta:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Alicante.

Muy señor mío: El consejo de Administración de esta compañía, ha prorrogado la concesión de los trasportes gratis de envases para vinos procedentes de Alicante, destinados á las estaciones comprendidas entre Almansa y Novelda (ambas inclusive), hasta 31 de Diciembre de 1880.

Ruego á V. se digne insertar en las columnas de su apreciable periódico esta concesión, para que llegue á conocimiento de los comerciantes en vinos. De V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M., El Agente comercial, *J. Pillel.*»

Ayer mañana tuvimos el disgusto de recibir el siguiente telegrama, y aunque suponemos que las confusiones que ha sufrido nuestro distinguido y queridísimo amigo no serán de gravedad, como nos dice el Sr. Blanco de Ibañez le en-

viamos la espresion de nuestro sentimiento y deseamos su inmediato restablecimiento,

Hé aquí ahora el telegrama.

«Lorca 16.—Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El coche que conducía ayer al señor Muñoz ha volcado en el camino Huerca á Lorca resultando contoso en brazo y pierna Muñoz. Hemos pernoctado Puerto Lumbreras donde se encuentra bien relativamente, y nosotros sin novedad. Esperamos médicos. Mañana telegrafiaré.

Blanco de Ibañez.»

Ayer tarde recibimos un segundo telegrama relativo á nuestro querido amigo el Sr. Muñoz.

Héle aquí:

«Lorca 16.—Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muñoz pasó noche molesto, transportado en coche cama, llegó á ésta, siendo recibido principales personas y numeroso pueblo, identificado dolor de su bienhechor, sigue mejor.

Blanco de Ibañez.»

Tambien se ha informado acerca del expediente de doce pertenencias de mineral de hierro, registradas con el título de «San Rafael» en el término de Benitachell.

Han sido aprobadas las actas de recepción definitiva de las obras ejecutadas en el segundo trozo del camino vecinal de Viliafranca á la carretera de Jativa; y en la carretera de Elche á Dolores.

Se han informado favorablemente los proyectos de ordenanzas formados para el régimen y riego de unas aguas de los términos municipales de Ibi y Penáguila.

Se ha acordado remitir á la superioridad el plan general de carreteras de esta provincia.

Parece que ha pasado ya á informe de la comisión provincial el expediente de la elección del Sindicato de riegos celebrada hace pocos días.

Se ha informado ya por los centros oficiales, en el expediente de registro de una mina de hierro, con el título de «Numancia», sita en el término de Aspe.

Los Sres. Alonso Martínez y Romero Ortiz celebraron el domingo 14 una entrevista, con objeto de cumplir el acuerdo de las minorías, redactando la carta circular á los electores.

Parece que despues de convenir en los términos esenciales del documento, con arreglo á los puntos fijados por el Sr. Romero Ortiz en la reunion del sábado, procedieron á la redacción, que comienza por hacer una exposicion de todos los hechos ocurridos en la sesion del dia 10 colocando en primer término

los argumentos razonados que el señor Linares Rivas expuso al Sr. Cánovas para apoyar su derecho á explicar su interpelacion, y las contestaciones desdenosas y acres del Presidente del Consejo; y continua por una relacion circunstanciada de lo sucedido despues por la retirada del gobierno del salon de sesiones, sin dar lugar á oír la rectificación del orador constitucional.

En dicha circular se expresa de un modo terminante que la actitud de las minorías no obedece á sugestion política, sino pura y simplemente á justo deseo de alcanzar una reparación por el agravio inferido por el Presidente del Consejo á la Representación Nacional y á la dignidad de las minorías.

Los demás puntos que contiene la expresada circular son para nosotros desconocidos, porque á última hora se decía en los círculos políticos que este importante documento no había quedado concluido en el dia de ayer, y que probablemente hoy á primera hora volverían á renunciar los individuos designados para que la citada circular pueda ser sometida al exámen de la comisión de diputados y senadores nombrados para entender en este importante asunto.

Aprobada la circular por la comisión ponente, se procederá á una reunion general de todas las minorías para dar lectura al importante documento y remitirlo á sus electores respectivos.

De nuestro colega *El Constitucional Español*.

Una sola estrella errante habia en el partido constitucional, y tuvo la fortuna (ó la desgracia, que esto está por averiguar), de que se le colase de rondón en su casa á nuestro siempre apreciable colega *La Epoca*.

Pues bien; desde que nos quedamos sin el *astro*, ¡qué cosas se suelen leer de vez en cuando en las columnas de *La Epoca*!... Siempre tiene un constitucional para un remedio.

Le ocurre ahora al Sr. Cánovas la enfermedad de las minorías y sale en *La Epoca un constitucional* con su epístola como remedio eficaz para despertar del sueño á los que no debieran dormir.

Creanos *La Epoca*; esas cartas de constitucionales de *pacotilla* que tiene tan á la mano, no favorece su ilustracion ni su todo. Son demasiado burdas, y sobre todo, conocemos el trabajo.

La Integridad de la Patria, que es el periódico mas allegado al Sr. Cánovas del Castillo, dice lo siguiente:

«Un detalle de la reunion de las minorías en la tarde de ayer. Ha asistido á ella el señor general Marchesi, ex-presidente del Consejo Supremo de la Guerra.»

O lo que es lo mismo: ya tenemos apuntado esto en el librito verde.

¡Qué armonía la de los conservadores!

El Diario Español no cree que el general Martínez Campos se separe del Sr. Cánovas, y menos que se decida á combatir á éste. ¿Quieren saber nuestros lectores por qué opina así *El Diario*? Pues dice el colega que el general no hará eso que se anuncia, porque la *lealtad* es la primera cualidad del hombre de Estado.

¿Qué opinará el general de este llamamiento á su *lealtad*?

de pincel, el lánguido brillo de aquellos grandes ojos, impregnados de voluptuosos deseos? Cómo pintar la sonrisa de Ménade de aquellos lábios rojos como corales húmedos, que dejaba ver el resplandeciente esmalte de sus pequeños y nacarados dientes?

Todo cuanto acabamos de escribir es bien pobre, bien mezquino, bien descolorido, bien insuficiente sin duda: y, sin embargo, ó nos equivocamos torpemente ó nuestros lectores deben comprender el estático estapor y la muda admiración de Eusebio.

Sus miradas no se saciaban de contemplar el espectáculo encantador que le ofrecía aquella figura incomparable.

Su corazón y sus sentidos pertenecian por completo á aquella mujer, cuyos ojos y cuya sonrisa le decían: *Soy tuya!*

Solo le dominaba un pensamiento; el de arrojarse á sus plantas, exclamando: *Os amo!*

Y permanecía ante ello inmóvil, mudo, petrificado...

Lady Guilfort sonreía siempre, y continuaba fijando en Eusebio la mirada de sus grandes ojos.

De segundo en segundo su sonrisa espesaba mas ternura; su mirada mas cariño... Por último, se sentó, ó mas bien se dejó caer muellemente sobre el ancho diván.

Eusebio sentia que sus sienas latian con un ímpetu ensordecedor; oleadas de inflamada sangre subian de su corazón á su garganta; nubes de fuego pasaban ante su vista...

No guardaba ya conciencia de sí mismo... estaba ébrio... estaba loco...

Por fin sus lábios murmuraron, por decirlo así, sin que él se diera cuenta de ello.

—Oh! señora... qué bella sois... oh! señora... cuánto os amo!

—Pues bien, replicó lady Guilford dejando caer su purpúreo rebozo. Pues bien! si me amas, ven á decírmelo y á repetírmelo...

Trascurrió una hora.

Eusebio y Lady Guilfort continuaban sentados uno al lado de otro en los divanes del voluptuoso retrete.

A los febriles halagos, á los renacientes trasportes, á las caricias sin fin ni tregua habia sucedido una conversacion dulce é íntima, llena de mollicie, de embriagadoras reminiscencias, de deliciosos proyectos para el porvenir.

Lady Guilfort tenia las dos manos de su jóven amante entre las suyas finas y ardientes; para mirarle, abatia la doble red de sus aterciopeladas pestañas sobre sus hermosos ojos, rodeados de un círculo azulado, sonriéndole con pasión.

multiplicadas preguntas, murmurando solamente en voz baja y apenas inteligible:

—Ah! pobre niño!... pobre niño.

Despues dió un salto hasta la pared, que pareció abrirse para darle paso volviendo á cerrarse tras ella.

Eusebio se encontró solo, estupefacto con lo que acababa de ver y oír.

Qué significaban aquellas palabras murmuradas por la jóven:

—Ah! pobre niño!... pobre niño!...

¿Cómo explicar aquella desaparicion milagrosa y casi prodigiosa? aquella huida á través de una pared perfectamente sólida que se retiraba á su anterior posición como si hubiera obedecido á un mandato mágico?

La imaginación de Eusebio no tardó en perderse completamente en medio del dedalo de conjeturas que le asaltaban á la vez, sin que ninguna le satisficiera.

Una circunstancia imprevista cambió rápidamente el curso de sus ideas.

Le pareció que llegaba hasta él un murmullo lejano, y distinto sin embargo, parecido al que producirian dos voces irritadas oídas desde alguna distancia.

Dicho murmullo atravesaba evidentemente la ensambadura, en la dirección que habia tomado la jóven en el momento de desaparecer del retrete.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

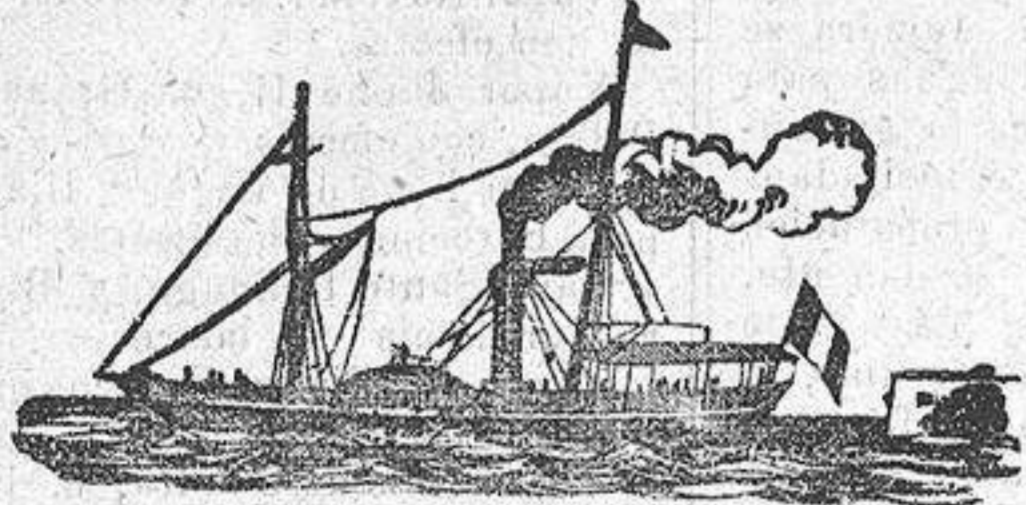
on tránsito en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con tránsito en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

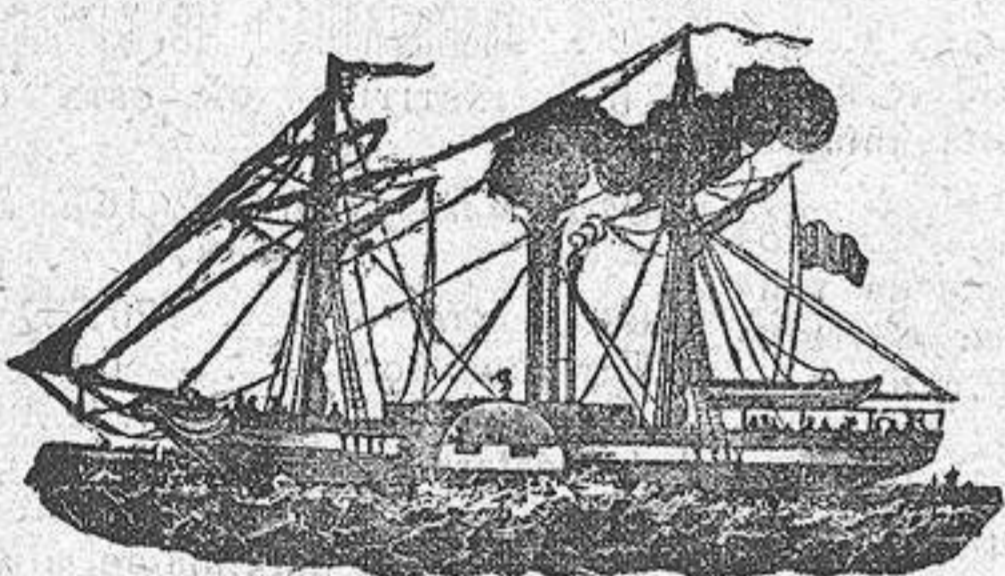


Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia
Massilia Lutetia
Touraine Syria

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.
Consignatario, Via la de R. Matilla, Princesa, 25.
FOA.—Esta Compañía, en colaboración con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, presta cargo de vias para Paris, (Par) Brest) en transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

ARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR
DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON.
PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	730 rs.
Alumnos medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre.....	550 rs.
Alumnos externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Alumnos permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	834 rs.
Alumnos medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id. cada mes.....	60 rs.
Por tres id. cada mes.....	80 rs.
Por cuatro id. cada mes.....	100 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	45 rs.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.

Alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que por sus asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno, que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs mensuales anticipados

Pildoras de Brandreht.

En las usa encuentra en ellas un pronto y eficaz remedio, por lo tanto enfermos acuciosos. Sres. Atomar y Uriach de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben pedidos directamente de mi laboratorio en Nueva-York.—B. Brandreht venden en todas las farmacias y droguerías del reino.

BOTILLERIA DE DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17, ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

- Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.
- Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.
- Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.
- Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
- Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
- Chartreuse, á 2 y 4 idem.
- Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème Cumin Muich, á 2 idem.
- Crème de Noyau, á 2 idem.
- Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
- Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
- Genepe Alpi, á 2 idem.
- Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
- Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Mezenc, á 2 idem.
- Pimeermint, á 2 id.
- Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
- Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
- Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
- Sirope de Groiselle, á 2 y 4 idem.
- Sirope de Limon, á 2 idem.
- Sirope de Zarza, á 2 idem.
- Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
- Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
- Vermouth, á 2'50 idem.
- Vino fondillon, 3'50 idem.
- Vino Málaga, á 3'50 idem.
- Manzanilla, á 3'50 idem.
- Triple anís, á 2 idem.
- Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—También hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

Gran surtido de ferreteria.

- Pernios de todos tamaños.
- Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
- Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
- Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
- Picaportes para ventanas y vidrieras.
- Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
- Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, **LA REUNION,** ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquíes. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrujo, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

BUQUES DE VAPOR.

El Asturias. Saldrá el 17 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coaña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

Gran Fábrica **LA CONSTANCIA,**

DE JOSE RODES Y MARTINEZ,

Alameda de San Francisco (junto al cuartel de la Guardia civil.)

Fundicion y construcción de máquinas.—Especialidad en prensas para vinos, aceites, fieltros. Sistema perfeccionado en norias de doble cangilon, y vertederos premiadas por la Sociedad El Fomento en 1878 y 1879.

Instalaciones de molinos harineros montados con vapor é hidráulicos.—Bombas de varios sistemas para pozos profundos.—Molinos de viento para elevar aguas.—Tuberías de hierro fundido para conducciones de agua y gas, columnas, balconajes, bancos para jardin, mesas cuadradas y ovaladas para cafés de varios modelos.

Tubos barnizados en el interior y exterior para las fachadas mas largas que las que generalmente se colocan y á precios reducidos.—Inodoros y sifones de fundicion.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

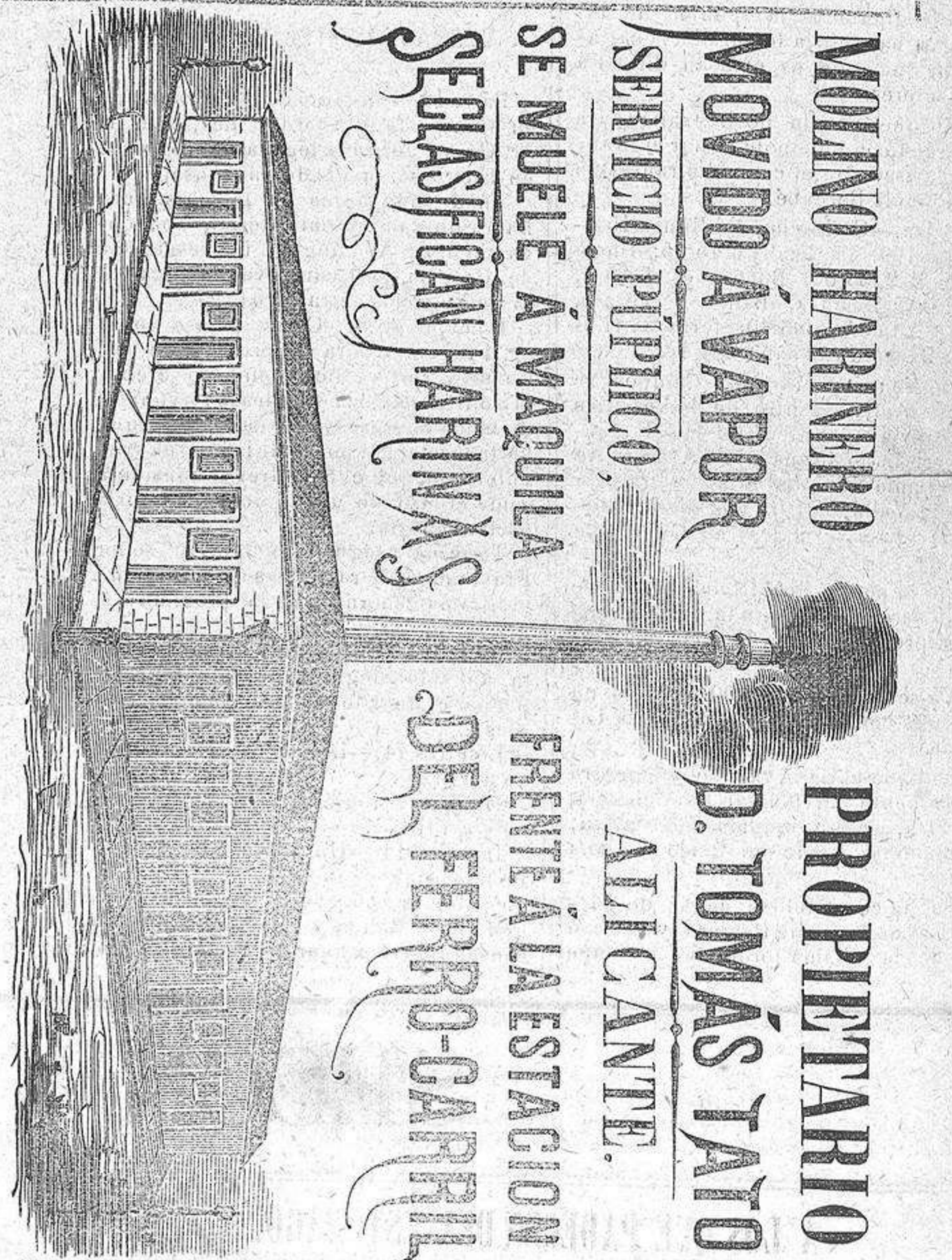
UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.



Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSÉ REUS, Calle del Pórtico de Ansaldo, 4, ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones; marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones, depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Coleccion completa de estampas del pais y

extranjeras, calcomanías, mapas, tarjetas de felicitacion, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muelles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados á maderas finas.

PETRÓLEO

de primera clase.

Á 66 reales caja, de tránsito.

Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.